

Circular Nro. MDI-VSC-SOP-DDS-2026-0007-CIRCULAR

Quito, D.M., 07 de octubre de 2026

Asunto: DRSP - Socialización sobre la automatización digital en el trámite de Renovación del Permiso de Operación.

De nuestra consideración:

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Regulación de Seguridad Privada, en el marco del Plan de Simplificación de Trámites y con el firme compromiso de brindar un servicio público eficiente, transparente y de calidad, se complace en informar a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada (CVSP) sobre la implementación de importantes **mejoras en la plataforma SICOSEP**.

Anteriormente, la fase final de emisión de informes y resoluciones administrativas requería una gestión manual fuera de la plataforma. A partir de la presente actualización, **todo el ciclo del trámite se ejecuta de forma 100% digital e integrada dentro del sistema**.

Beneficios principales:

- **Generación y Firma Digital Centralizada:** Los informes de factibilidad y las resoluciones de renovación ahora son firmados electrónicamente e integrados directamente en el sistema, eliminando pasos manuales externos.
- **Mayor Rapidez y Agilidad:** Al automatizarse la consolidación de datos y la elaboración del acto administrativo, los tiempos de emisión del Permiso de Operación se reducen significativamente.
- **Notificación Inmediata y Transparente:** Una vez suscrita la resolución por la Autoridad, la compañía recibirá la notificación con su documento adjunto de manera automática en su perfil institucional.

Agradecemos su colaboración continua en el cumplimiento normativo e invitamos a todas las compañías a seguir haciendo uso activo de la plataforma digital para la gestión de sus trámites.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sebastián Alejandro Alban Viteri
DIRECTOR DE REGULACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA

Circular Nro. MDI-VSC-SOP-DDS-2026-0007-CIRCULAR

Quito, D.M., 07 de octubre de 2026

Copia:

Señor Abogado
Daniel Fernando Ibarra Villacís
Especialista de Regulacion de Seguridad Privada

Señorita Abogada
María José Fabara Yáñez
Analista de Regulación de Seguridad Privada 1

Señora Tecnóloga
Karina Alexandra Ponce Chiriboga
Analista Regulación de Seguridad Privada 2

XX

